

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DAEM RRHH

**MAT.: APRUEBA PAGO DE HORAS
EXTRAORDINARIAS DE FUNCIONARIOS QUE INDICA**

DECRETO ALCALDICIO N°: 01717/2026

DOÑIHUE, VIERNES, 28 DE AGOSTO DE 2026

VISTO:

1. Lo establecido en el DFL 1, Que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.
2. El Decreto Alcaldicio N.º 2548/2025, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2026.
3. La Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.
4. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
5. El Decreto Alcaldicio SIAPER N° 1106/2026, de fecha 22 de abril de 2026, mediante el cual se nombró a doña FERNANDA CONSTANZA ARAYA OSORIO, como Administradora Municipal.
6. El Decreto Alcaldicio N.º 732/2026, con fecha 22 de abril del 2026, que Delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde" al administradora municipal.
7. El Decreto Alcaldicio N°2677, de fecha 09 de diciembre de 2024, que declara como alcalde de la Municipalidad de Doñihue a don Boris Acuña González para el período 2024–2028.
8. El Decreto Alcaldicio N.º 1680/2026, con fecha 19 de Agosto de 2026, que actualiza el regimen de subrogancia de la Municipalidad de Doñihue.

CONSIDERANDO:

1. Que, los funcionarios dependientes del Departamento de Administración de Educación Municipal de la comuna de Doñihue han debido efectuar labores extraordinarias fuera de su jornada ordinaria de trabajo, en cumplimiento de funciones propias del servicio y en atención a las necesidades del establecimiento educacional y de la administración educacional comunal.
2. Que, dichas labores extraordinarias constan en los respectivos informes de horas extraordinarias debidamente elaborados y remitidos por los funcionarios asistentes de la educación y demás personal dependiente del Departamento de Administración de Educación Municipal de Doñihue, los cuales acreditan la efectiva prestación de dichos servicios.
3. Que, corresponde reconocer y autorizar el pago de las horas extraordinarias efectivamente trabajadas, conforme a la normativa vigente.

DECRETO

1. Autorícese el pago de horas extraordinarias trabajadas por funcionarios que indica del Departamento de Educación, por motivo de realizar labores fuera de la jornada laboral;

Dependencia	Nombre Funcionario(a)	RUN	Cargo	Fecha Inicio Cobro	Fecha Termino Cobro	Horas
Liceo Claudio Arrau León	Leo Manzor Pérez		Asistente de la Educación	12/07/2026	31/07/2026	40 HRS
Liceo Claudio Arrau León	Mauricio Pérez Blanco		Auxiliar de servicios	03/08/2026	13/08/2026	10 HRS
Liceo Claudio Arrau León	Fernando Correa Catalán		Auxiliar de servicios	14/04/2026	27/04/2026	40 HRS
Liceo Claudio Arrau León	Paz Terán Riquelme		Docente de historia y geografía	06/08/2026	06/08/2026	4 HRS
Liceo Claudio Arrau León	Franchesca Ponce Silva		Docente de lenguaje y comunicación	06/08/2026	06/08/2026	4 HRS
Colegio Cerrillos	Nicole Tello Soto		Coordinadora convivencia educativa	23/08/2026	23/08/2026	7 HRS
Colegio Cerrillos	Carolina Venegas Silva		Asistente Social	23/08/2026	23/08/2026	7 HRS
Colegio Cerrillos	Valeria Cáceres Soto		Coordinadora PIE	23/08/2026	23/08/2026	7 HRS
Colegio Cerrillos	Almendra Martínez Droguett		Téc. en Párvulos	23/08/2026	23/08/2026	7 HRS

Colegio La Isla	Leonel Uribe Manqueo	Inspector General	24/02/2026	26/02/2026	16 HRS
Departamento de Educación	Ariel Osorio Aliaga	Profesional Prevencionista Unidad de Infraestructura	16/05/2026	11/07/2026	36 HRS
Colegio La Isla	Víctor Quinteros Quinteros	Auxiliar de Servicios	10/07/2026	14/08/2026	24 HRS
Departamento de Educación	Michael Acevedo Rojas	Profesional Unidad de Finanzas	08/07/2026	07/08/2026	25 HRS
Departamento de Educación	Guillermo Morales Tapia	Conductor	06/05/2026	16/05/2026	37 HRS
Departamento de Educación	Verónica Tobar Parada	Encargada de Transporte	18/06/2026	14/08/2026	34 HRS
Departamento de Educación	José Pino Maturana	Conductor	06/02/2026	13/03/2026	30 HRS
Departamento de Educación	Octavia Pozo Vera	Conductora	13/05/2026	05/08/2026	38 HRS
Departamento de Educación	María Zapata Durán	Auxiliar	15/07/2026	14/08/2026	20 HRS
Departamento de Educación	Tatiana Fuentes Núñez	Auxiliar	15/06/2026	14/08/2026	26 HRS
Departamento de Educación	Héctor Bustamante Riquelme	Conductor	27/03/2026	24/04/2026	40 HRS
Departamento de Educación	Sandra Torres Acevedo	Auxiliar	15/06/2026	11/08/2026	39 HRS
Departamento de Educación	German Farfán Abaitua	Conductor	17/06/2026	14/08/2026	23 HRS
Escuela Laura Matus Meléndez	María Morán Gallardo	Encargada Biblioteca	30/06/2026	28/07/2026	13 HRS

2. Cárquese, el gasto que demande la aplicación del presente decreto al presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal para el año 2026.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.


JUAN PABLO PINTO URQUIETA
 Secretario Municipal


FERNANDA CONSTANZA ARAYA OSORIO
 Administradora Municipal
 POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
00988/2026 Memorandum	20/08/2026
00940/2026 Memorandum	13/08/2026
01012/2026 Memorandum	25/08/2026
01017/2026 Memorandum	26/08/2026
00976/2026 Memorandum	19/08/2026
00953/2026 Memorandum	14/08/2026
00954/2026 Memorandum	14/08/2026
00966/2026 Memorandum	19/08/2026
00960/2026 Memorandum	17/08/2026
00032/2026 Memorandum	26/08/2026

FAO/FAC/MDV/LJC/CFG

DISTRIBUCIÓN:

CLAUDIO FUENTES GRANIFO - ENCARGADO DE RR.HH DAEM DAEM RRHH
 CLAUDIO FUENTES GRANIFO - PROFESIONAL ADMINISTRATIVO RECURSOS HUMANOS DAEM RRHH
 TERESA CONCHA FREDES - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=22123954&hash=f9166>